



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N:168

0 0 0 6 1 5

DECRETO N° 5 JUN 2023

Litueche,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°298 de mayo de 2023, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Comprobante de pago Factura N°467, que cobra los servicios funerarios.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del alcalde". Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social para gastos funerarios a Doña Marta Quezada Luengo, Cedula de Identidad: [REDACTED], en representación de su difunto esposo Sergio Humberto Orellana Díaz. - (Q.E.P.D.), con domicilio [REDACTED], de la comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.-(Doscientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Funeraria Velatorio de Elsa Rosa Palma Osorio, Rut: 7.397.020-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/EJC/cop

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO





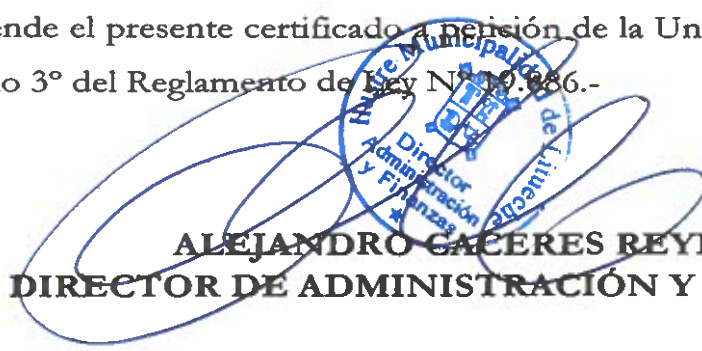
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°299

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda Social servicios Funerario para doña Marta Quejano Luengo por un monto de \$ 250.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO GACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Mayo de 2023.

ELSA ROSA PALMA OSORIO

Giro: FUNERARIA, VELATORIO
AV. CENTRAL RAPEL 280- LITUECHE
eMail : FUNERARIASN@GMAIL.COM Telefono : 72
2851216

R.U.T.:7.397.020- 2

FACTURA ELECTRONICA

N°467

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

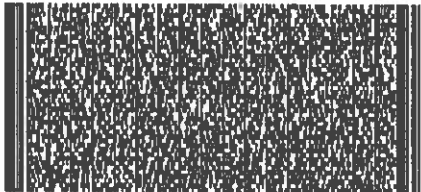
S.I.I. - PICHILEMU

SEÑOR(ES): MARTA DEL CARMEN QUEZADA LUENGO
R.U.T.: 7.160.096 6
GIRO: Sin Giro
DIRECCION: MANQUEHUA S N
COMUNA LITUECHE CIUDAD: Litueche
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Diferencia Del Servicio Funerario De Don Sergio Humberto Orellana Diaz Rut : 9.243118-5	1 unid	210.084			210.084

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	210.084
I.V.A. 19%	\$	39.916
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	250.000

Deposito Cuentas : 7.397.020-2

961989299



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600003730117

Código Verificación:
68882c0096bf



600003730117

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Circunscripción : SAN FERNANDO
Nro. inscripción : 198
Nombre inscrito : SERGIO HUMBERTO ORELLANA DÍAZ
R.U.N. : 9.243.118-5
Fecha nacimiento : 25 Abril 1962
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 4 Mayo 2023 a las 08:15 horas.
Lugar defunción : SAN FERNANDO
Causa de muerte : INFARTO AL MIOCARDIO/ CARDIOPATIA
CORONARIA ISQUEMICA/ /

Registro :

Año : 2023

FECHA EMISIÓN:

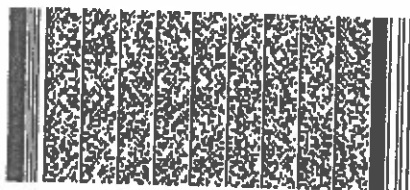
5 Mayo 2023, 11:38.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: SAN FERNANDO

REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1806125

RUN : 9243118-5

CQCPNP

www.registrocivil.gob.cl